

Comentario de Texto - Reinos Cristianos.

Fragmento del contrato matrimonial negociado entre Ramiro II el Monje, rey de Aragón, y el conde de Barcelona. Como resultado de este pacto matrimonial se creó un nuevo Estado, la confederación catalano-aragonesa, conocida tradicionalmente como la Corona de Aragón.

En nombre de Dios.

Yo, Ramiro, por la gracia de Dios rey de Aragón, te doy a tí, Ramón, conde y marqués de Barcelona, mi hija por mujer, con todo el reino de Aragón íntegramente, tal como mi padre Sancho, y mis hermanos Pedro y Alfonso no lo tuvieron ni poseyeron nunca mejor, ellos ni nadie a través de ellos, salvados los usos y costumbres que mi padre Sancho y mis hermanos Pedro y Alfonso, tuvieron en su reino.

Y te encomiendo todos los hombres del predicho reino en homenaje y juramento, que te sean fieles en lo que se refiere a tu vida, a tu cuerpo, y a todos los miembros que tienes en tu cuerpo, sin fraude ni engaño, y que te sean fieles en lo que se refiere al predicho reino y a todas las cosas que se refieren a él, salvada la fidelidad a mí y a mi hija.

Todas estas cosas citadas anteriormente yo, el el predicho Ramiro, te las concedo a tí, Ramón, conde y marqués de Barcelona, de tal manera que si mi hija muriese, tu conserves la donación del predicho reino libre....